

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión	Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Agosto de 2011
Código del Proyecto	5.10.14
Denominación del Proyecto	Centro de Gestión y Participación N° 13 – Auditoría de Gestión 2009
Período examinado	Año 2009
Jurisdicción	21 Jefatura de Gabinete de Ministros
Objetivo de la auditoría	Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos del programa en términos de eficacia y eficiencia
Alcance	Evaluar el cumplimiento del presupuesto físico aprobado, de los objetivos previstos para las actividades desagregadas y de otros indicadores de gestión.
Tareas de campo	1º de Diciembre de 2010 al 30 de Marzo de 2011
Aclaraciones previas	1.- Operativas Las tareas desarrolladas por el organismo se efectúan en dos sedes, sitas en Av. Cabildo 3067 y en Puente de Bustos sito en la intersección de las calles Jorge Newbery y Crámer de ésta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Es importante destacar que durante el período objeto de la presente auditoría la sede del CGPC N° 13 se encontró cerrada desde el 1º de marzo de 2009 por obras de remodelación y ampliación. Lo antedicho originó la casi paralización de las actividades de todas las áreas del CGPC. Una cantidad mínima de personal realizó tareas en el Salón de Usos Múltiples existente bajo el Puente de Bustos, mientras el resto de los empleados desarrolló sus tareas en distintas sedes comunales. En el mes de agosto se reiniciaron la labores en la sede de Av Cabildo 3067, pero no se habilitaron los sistemas informáticos, motivo por el cual recién a mediados del mes de octubre de 2009 se contó con la infraestructura para el desarrollo normal de las actividades propias del

	CGPC. Asimismo, es necesario dejar constancia que el 31 de julio de 2009 se produjo un cambio de Director General de la dependencia objeto del presente informe. 2.- Descripción de las responsabilidades primarias del organismo. Entender en la administración, distribución y aprovechamiento de los recursos asignados al área. Programar y coordinar la prestación de servicios a cargo de otras dependencias, propendiendo a su optimización y a la unificación de criterios de gestión. Canalizar los reclamos quejas y denuncias de los vecinos. Brindar el soporte administrativo para llevar a cabo las acciones conjuntas con las asociaciones y entidades sin fines de lucro de la zona, tendientes a la formación institucional y a la participación comunitaria. 3.- Misiones de las distintas áreas que componen el CGCP De la normativa vigente surge que de la Resolución N° 2/GCBA/SSD/97 B:O 142, el Decreto 1958/98 BO 549 y Anexo del Decreto 2075/2007 BO 549, se determinan las funciones a ser ejercidas por las distintas áreas que integran el CGPC.
Observaciones principales	Del las tareas desarrolladas, en el ámbito del organismo auditado se han podido detectar las siguientes observaciones, las cuales, para una mejor exposición se han dividido en orgánicas y operativas: ORGANICAS Dentro de la estructura vigente, existen áreas como el Departamento Habilitaciones y Permisos de Obras y el Departamento de Inspecciones, cuyas tareas específicas no han sido delegadas al CGPC, por lo cual dichas áreas no ejercen sus misiones y funciones, a pesar de que exista responsables nombrados en cada una de las áreas. Existen dentro de la estructura áreas vacantes. No se han elaborado manuales de procedimiento ni existen circuitos administrativos predeterminados. La estructura del presupuesto no es el reflejo de la estructura orgánica, dificultando medir la eficiencia y eficacia de cada área que integra el CGPC. OPERATIVAS

	No se ha verificado una coordinación de los servicios prestados por Delegaciones de las unidades centrales como la Dirección General de Ordenamiento del Espacio Público, Dirección General de Arbolado, Dirección General de Espacios Verdes y Dirección General de Limpieza entre otras, y el CGPC, toda vez que algunas de las tareas asignadas se superponen con las asignadas a esas áreas centrales del GCBA. Tampoco se efectúa una comunicación a los organismos centrales por las tareas desarrolladas. Gastos de Rodados por caja chica. Se efectuaron gastos en rodados que debieron realizarse a través de la Dirección General de Flota Automotor, sin comunicarse ni solicitarse la necesidad a dicha área. No existe planificación del mantenimiento de los rodados. Los rodados afectados al CGPC, no son guardados en dependencias del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se localizaron gastos realizados a través de Caja Chica que superan el monto máximo de \$ 1.600.- No se realizan los controles establecidos por la AFIP sobre las facturas recibidas por las compras realizadas originando la recepción de tickets que no identifican el comprador y facturas con otro domicilio al de la sede del CGPC. Se verificó la falta de constancia formal de las tareas realizadas. (reparaciones), no se han generado expedientes ni se elaboró documentación que respalde las reparaciones. Falta de control de la utilización de materiales. No se elaboran actas ni respaldo documental alguno de las reuniones que se efectúan, en la Dirección de Cultura. No existen informes de las actividades impulsadas por el área. No se han realizado encuestas o mediciones para detectar necesidades en la zona de su incumbencia. Falta de planificación de las tareas en las distintos Departamentos que integran el CGPC. De la encuesta efectuada sobre las bases del ROAC, se constató la escasa vinculación del CGPC con las organizaciones de la zona durante el período auditado. La falta de una política comunicacional permanente, originó que no se cumpliera eficientemente con los objetivos del CGPC, al no hacerse una difusión de la oferta de los distintos "productos" que brinda el CGPC.
--	--

	De la revisión de las fichas de personal y las copias de los Legajos obrantes en el CGPC surge falta de información o incompleta. No se ha verificado la existencia de una planificación anual de capacitación para el período 2009 para el personal del CGPC. No se establecen metas físicas por sectores. No existe planificación presupuestaria. El área auditada no elabora su anteproyecto de presupuesto que refleje las verdaderas necesidades del CGPC para afrontar las tareas y metas asignadas. Inventarios: existen bienes asignados a los organismos descentralizados que figuran en el inventario del CGPC. No se genera información estadísticas de todas las áreas del CGPC. La que existe es la que surge del sistema SUACI. De la información que surge del SUACI, resulta considerable el número de las reiteraciones que tienen los reclamos que realizan los ciudadanos. El organismo auditado no implementó un sistema que permita realizar una etapa previa a la carga en el SUACI o en una etapa intermedia, por la cual el área de Mantenimiento Barrial verifique la existencia de la denuncia formulada por el ciudadano, para así evitar hechos que no existen o no corresponden, con el lógico perjuicio a las áreas centrales y al propio Centro. La cuadrilla no efectúa un informe de inspección por las tareas que realiza ni por cada una de las tareas desarrolladas. El último inventario de herramientas fue realizado en el 2007, el mismo indica faltante de elementos. En materia edilicia se ha observado lo siguiente: Falta de salida de emergencia y sus respectivos planos de ubicación, ausencia de acceso a los tableros generales, ubicados en el predio contiguo perteneciente al Banco de la Ciudad de Buenos Aires, fallencias en las instalación eléctrica en varios sectores de este edificio, se verificó la existencia de paredes medianera que presentan deterioro por efectos de la humedad, falta de cabinas de hidrantes para su uso y en relación a los extintores, se localizaron áreas sin el correspondiente equipo. En lo que respecta a los aspectos de la seguridad e higiene en el trabajo se han detectado las siguientes fallencias: No se localizó libro de inspección, falta de Planos de Evacuación aprobados, ausencia de señalética en el lugar. se observó ausencia de orden y limpieza, no se dictó el curso al personal sobre evacuación de edificios y de seguridad e
--	---

	higiene.
Conclusión	Como consecuencia de la nueva constitución de los Miembros de las Juntas Comunales y que las mismas absorberán las actividades desarrolladas por los CGPC sería aconsejable que las observaciones planteadas en el presente informe, sean consideradas por parte de este nuevo organismo. Sería aconsejable para una mejor gestión de la futura Comuna tener en consideración las observaciones enunciadas, principalmente en lo que se refiere a la comunicación tanto con el ciudadano, como a lo que respecta a los órganos centrales de Gobierno.